COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura
---

**ADENDA N° 03**

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 07/2019**
**"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE" I.D. N° 354.684.**

**MODIFICAR PARTES CONSIGNADAS DE LAS ETAPAS Y PLAZOS DEL SICP (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS), LAS CUALES QUEDAN ESTABLECIDAS CONFORME SE ESTABLECE EN EL SICP CON LAS NUEVAS FECHAS DE CONSULTA Y APERTURA**

**MODIFICAR QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA**

# SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

## 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

**(A) Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2016y 2017)***
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2016 y 2017)***
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
***El promedio en los últimos 2 años (2016y 2017), no deberá ser negativo***

**(B) Experiencia**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2016, 2017 y 2018) de experiencia en la provisión de Cubiertas Terrestres y Aeronáuticas, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos o facturas con instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UOC. Nº 4

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura
---

# SECCIÓN VII. ANEXOS

## ANEXO Nº I

## DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

| |
|---|
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** |
| Fotocopias de contratos o facturas con instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018. |
| **Balance de los dos años 2016 y 2017**<br>**Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".** |

**Observación:** **Los demás puntos del PBC no mencionados en la presente Adenda permanecen Invariables**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
UOC. Nº 4

**ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ**
**CAP AVL – JEFE UOC Nº 4**